

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 131-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 29 de octubre de 2019.

Visto el Dictamen N° 002-2019-PJSUST (ingreso N° 2820-2019-FIQ) recibido el 28 de octubre de 2019, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE SGS – UNIDAD MINERA CHINALCO PERÚ" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 088-2019-DFAIQ de fecha 31 de mayo de 2019, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE SGS – UNIDAD MINERA CHINALCO PERÚ", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE SGS – UNIDAD MINERA CHINALCO PERÚ" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 22 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE SGS – UNIDAD MINERA CHINALCO PERÚ", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 22 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

---

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

---

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS